



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACIÓN PENAL

CUI 11001020400020210114500
Tutela de 1^a instancia n.º 117327
Benjamín González Calderón

Bogotá, D.C., tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Se asume el conocimiento de la acción de tutela incoada por **Benjamín González Calderón**, a través de apoderado, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales debido proceso y a la legalidad, acaecida dentro del proceso penal de radicación 500016105671201186048.

Y para integrar en debida forma el contradictorio, vincúlese a los Juzgados Cuarto Penal del Circuito y Sexto Penal Municipal de esa urbe, así como a las partes y demás sujetos intervenientes dentro del asunto referenciado. La notificación de estas personas y entidades se efectuará a través de la Secretaría de la Sala accionada y/o del Juzgado en cita, hecho que deberá ser verificado por la Secretaría de esta Sala Penal.

En consecuencia, notifíquese esta decisión a las autoridades mencionadas y demás intervenientes, con

entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico. (informesdetutelasalapenal@gmail.com). **Infórmese que el presente correo electrónico sólo está habilitado para presentar informes.**

Entérese a la parte demandante de la presente determinación.

Comuníquese y cúmplase.



DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN
Magistrado